

IMLGA



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO N. ° 004-2022-MDCG

Castillo Grande, 25 de Febrero de 2022.

**VISTO:** En Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, en el punto de agenda sobre Conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el presente año.

**CONSIDERANDO.** -

Conforme lo establece la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, 28607 y 30305, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipales establece que los Gobiernos locales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, precisándose que le compete a las municipalidades la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Prescribe el artículo 39 de la Ley N.° 27972 - Ley Orgánica de Municipales que: Los concejos municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante la aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de resoluciones de concejo (...) en concordancia con el artículo 41 los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, en el Artículo 9° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su inciso 15, establece que corresponde al Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento.

Máxime, el Reglamento Interno del Concejo Municipal, aprobado por ORDENANZA N° 001-2018-MDCG, dispone en su Título Cuarto, Capítulo III la conformación de Comisiones Ordinarias del Concejo Municipal.

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 25 de febrero de 2022, se sometió a consideración del Pleno tomar el Acuerdo que aprueba la conformación de las Comisiones Ordinaria de Regidores del Concejo Distrital de Castillo Grande para el presente año, comisiones que después del debate correspondiente fueron aprobadas por UNANIMIDAD de sus miembros.

Estando a lo expuesto y con las facultades otorgadas por el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2022, por UNANIMIDAD el Concejo Municipal:

**ACORDÓ:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Constituir las Comisiones Ordinarias del Concejo Distrital de Castillo Grande, para el ejercicio 2022, conforme se indica a continuación:





BICENTENARIO  
PERÚ 2021

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASTILLO GRANDE  
CREADO EL 07 DE DICIEMBRE DEL 2015 LEY N° 30377  
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



ACUERDO DE CONCEJO N. ° 004-2022-MDCG

COMISIÓN ORDINARIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Presidente : Regidora Noemí Paola Oncoy Ramírez  
Miembros : Regidor Víctor Manuel Quiroz Ramírez  
Regidor M. Sc. Jaime Melquíades Lizárraga

COMISIÓN ORDINARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presidente : Regidora Alicia Villanueva Vásquez  
Miembros : Regidora Noemí Paola Oncoy Ramírez  
Regidor M. Sc. Jaime Melquíades Lizárraga



COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO-RURAL

Presidente : Regidor Víctor Manuel Quiroz Ramírez  
Miembros : Regidora Alicia Villanueva Vásquez  
Regidora Mayela Gonzáles Ambicho

COMISIÓN ORDINARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Presidente : Regidora Mayela Gonzáles Ambicho  
Miembros : Regidor Víctor Manuel Quiroz Ramírez  
Regidora Noemí Paola Oncoy Ramírez

COMISION ORDINARIA DE SERVICIOS COMUNALES

Presidente : Regidor M. Sc. Jaime Melquíades Lizárraga  
Miembros : Regidora Alicia Villanueva Vásquez  
Regidora Mayela Gonzáles Ambicho

ARTÍCULO SEGUNDO. - Los Secretarios de las Comisiones Ordinarias, serán designados por el Alcalde a propuesta de la Comisión respectiva, función que recaerá en el Gerente, Jefe de Oficina o de la Unidad del órgano municipal correspondiente.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Distribución:  
Alcaldía  
Gerencia Municipal  
Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
CASTILLO GRANDE

*Pabel Espinoza Trujillo*  
Pabel ESPINOZA TRUJILLO  
ALCALDE